



**ACTA DE FALLO**  
**Licitación Pública PLEJ/LXII/076/2019**  
**“ADQUISICION DE TONER CE255X NEGRO”**

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al número de requisición **CAF-RH-486/2019**, para la **Licitación Pública Nacional PLEJ/LXII/076/2019** referente al **“Adquisición de material para: ADQUISICION DE TONER CE255X NEGRO”**, requeridas por la Coordinación de Administración y Finanzas.

**ANTECEDENTES**

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el jueves 30 (treinta) de Mayo de 2019 (dos mil diecinueve), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El Martes 04 (cuatro) de junio de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*
3. El viernes 07 (siete) de junio de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *“Características de las propuestas técnica y económica”*.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron un representante del Órgano de Control Interno, y un miembro de La Unidad Centralizada de Compras, así como 01 un proveedor denominado; gama sistemas s.a. de c.v.

**ACTA DE RESOLUCIÓN**  
**Licitación Pública PLEJ/LXII/076/2019**  
**“ADQUISICION DE TONER CE255X NEGRO”**

En función de lo antes expuesto, y con fundamento en el artículo 72 fracción VII que a la letra dice:


*“Artículo 72. VI. para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;”, se emite la siguiente:*

**DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

**(Un solo proveedor interesado)**

**Primero.** Difúndase y publíquese la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, primer piso, en la Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante).

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los integrantes del Comité de Adquisiciones, del representante del Órgano de Control Interno, del representante de La Unidad Centralizada de Compras y del representante del área requirente, que realicen éste acto celebrado el día 07 de junio del 2019 (dos mil diecinueve).

Nombre y cargo:	Firma:
Lic. Norberto Vidaurri Coronado  en representación de la Órgano Interno de Control y del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios	
Lic. Miguel Angel Ruiz Zárate  en representación de la Unidad Centralizada de Compras	